



Pasos para obtener una Licencia Ambiental en Paraguay

1. Identificación del Proyecto

Antes de iniciar el trámite, es fundamental identificar si el proyecto requiere una Licencia Ambiental. Los proyectos que generalmente necesitan esta licencia incluyen:

- Asentamientos humanos (colonizaciones y urbanizaciones).
- Explotación agrícola, ganadera y forestal.
- Complejos industriales.
- Extracción y procesamiento de minerales.
- Obras hidráulicas.
- Manejo de residuos.

2. Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)

El siguiente paso es la elaboración del **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)**, que debe ser realizado por un consultor ambiental acreditado. Este estudio debe incluir:

- Descripción del proyecto: Detalles sobre la actividad propuesta.
- Análisis de impactos: Evaluación de los posibles efectos sobre el medio ambiente.
- Medidas de mitigación: Estrategias para reducir o evitar impactos negativos.



+595 217 288665



+595 983 900995



info@tuedicto.com.py



3. Presentación del EIA en la Secretaría del Ambiente de la República del Paraguay (SEAM) para obtener la Licencia Ambiental

Una vez elaborado el EIA, se debe presentar a la SEAM junto con la siguiente documentación:

- Estudio de impacto ambiental: original y fotocopia simple.
- Relatorio de Impacto Ambiental: original y fotocopia simple.
- **Certificado de publicación en dos periódicos de gran circulación y una emisora de radio por 3 días consecutivos: original.**
- **Comprobante de pago de servicio de publicidad escrita y radial: fotocopia autenticada.**
- Documentos solicitados por el Término Oficial de referencia (TOR): original y fotocopia simple
- Constancia de remisión de puesta a consideración del público del Relatorio de Impacto Ambiental, en la Municipalidad y la Gobernación: original.

4. Evaluación del EIA por la SEAM (Secretaría del Ambiente de la República del Paraguay)

La SEAM llevará a cabo una evaluación del EIA presentado. Este proceso puede incluir:

- Revisión técnica del estudio.
- Consultas públicas, si se considera necesario.
- Solicitud de información adicional o aclaraciones al solicitante.



+595 217 288665



+595 983 900995



info@tuedicto.com.py



5. Emisión de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Si el EIA es aprobado, la SEAM emitirá una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), que puede ser:

- Aprobada: Se otorga la Licencia Ambiental.
- Condicionada: Se establecen condiciones que deben cumplirse para la obtención de la licencia.
- Rechazada: No se otorga la licencia si se considera que el impacto es inaceptable.

6. Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA)

Tras la obtención de la Licencia Ambiental, el solicitante debe implementar un Plan de Gestión Ambiental (PGA) que incluya:

- Medidas de mitigación y compensación.
- Métodos de monitoreo y control de impactos.

7. Auditoría Ambiental

La SEAM realizará auditorías ambientales periódicas (generalmente cada dos años) para verificar el cumplimiento del PGA. En caso de incumplimiento, se pueden aplicar sanciones según el Decreto N° 2598/14.

8. Renovación de la Licencia

La Licencia Ambiental puede tener un período de validez determinado y es necesario renovarla antes de su vencimiento, cumpliendo nuevamente con los requisitos establecidos.

Este proceso asegura que las actividades humanas se realicen de manera sostenible, minimizando su impacto en el medio ambiente y promoviendo la conservación de los recursos naturales en Paraguay.



+595 217 288665



+595 983 900995



info@tuedicto.com.py